

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

JUANA MORA AMADOR				FOLIO:				DU/11/16-15			
PARA LA OBRA		AMPLIACION DE CASA HABITACION (COCHERA, RECAMARA, PATIO DE SERVICIO)									
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION		70				M2		PLANTA BAJA			
BARDEO		0				ML					
USO DE SUELO/DESTINO		HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS			SERVICIOS		INDUSTRIA		
CON DOMICILIO EN :		CALLE DEL PUEBLITO								No. 17	
DEL BARRIO/COLONIA:		FRACC. OJO ZARCO									
		CABECERA MUNICIPAL								SOMBRERETE, ZAC.	

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 611.16
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 57,120.77

Este documento tiene una **vigencia de un mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
31/12/2015					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 1 de diciembre de 2015

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

Director de Obras y Servicios Públicos.

SOMBRERETE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORAN RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

Recibi 01/12/15

Excmo. de paa
Arg. Hira

U.C. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró: